

Memoria

2024



CAREF

Comisión Argentina para personas
Refugiadas y Migrantes

1.	Presentación	3
2.	Área de Atención Directa a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas	6
3.	Área de Promoción, capacitación y fortalecimiento institucional	11
4.	Área de Investigación	15
5.	Área de Comunicación.....	18
6.	Área de Archivo institucional y memoria.....	19
7.	Incidencia Pública.....	21
8.	Equipos de trabajo.....	28

PRESENTACIÓN

Este documento resume las actividades que la Asociación Civil CAREF llevó a cabo durante 2024 y que se enmarcan dentro de los proyectos que componen el *Programa Social* de la organización. El objetivo general que da direccionalidad a todas las actividades aquí expuestas es el de promover los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, a través de la construcción de prácticas y normas que favorezcan su integración en condiciones de justicia e igualdad.

El Programa Social de CAREF fue desarrollado por las siguientes áreas:

1. Área de Atención directa a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados: Servicio Social / Puntos de Atención y Orientación (PAO) / Clínica Socio-Jurídica de Atención a personas Migrantes y Refugiadas CAREF-CELS-UBA,
2. Área de Promoción, capacitación y fortalecimiento institucional,
3. Área de Investigación,
4. Área de Comunicación,
5. Área de Archivo institucional y Memoria,
6. Incidencia Pública.

La Junta Directiva, integrada por delegadas/os de las iglesias miembro –Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, Iglesia Evangélica Metodista Argentina, Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo, Iglesia Evangélica Luterana Unida e Iglesia Evangélica del Río de la Plata-, tuvo 8 reuniones a lo largo de este período, en las que estuvieron presentes también la Directora Ejecutiva y el Administrador. Estos encuentros fueron espacios de monitoreo conjunto de las actividades y de definición estratégico-política de las líneas a seguir para el cumplimiento de la misión institucional.

En el período 2024 CAREF contó con el apoyo económico de los siguientes organismos:

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),
- Pan para el Mundo / Iglesia Evangélica Alemana (PPM),
- Otto per Mille (OPM), a través de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata,
- Comité Metodista Unido de Auxilio (UMCOR),
- Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos (ELCA),
- Comité Católico contra el hambre y para el Desarrollo (CCFD-Terre Solidaire),
- UNICEF,
- Misereor,
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).

Escenario 2024

El contexto nacional

El año 2024 se desarrolló en un contexto sociopolítico especialmente desafiante para la Argentina, marcado por una profunda crisis económica, la implementación de un programa de ajuste estructural impulsado desde el gobierno nacional y una creciente conflictividad social. Las medidas orientadas a la desregulación del mercado, la reducción del gasto público y el desmantelamiento de políticas sociales impactaron con fuerza en los sectores más vulnerables de la población, entre ellos las personas migrantes y refugiadas, quienes enfrentaron condiciones aún más adversas para garantizar su subsistencia, acceso a derechos y participación en la vida social del país.

En este escenario, la población migrante y refugiada fue particularmente afectada por la pérdida de empleos informales —su principal fuente de ingresos en muchos casos—, el encarecimiento del costo de vida y el debilitamiento de las redes institucionales de asistencia. La reducción de recursos para programas estatales vinculados a la integración social, la vivienda, el acceso a la salud y la educación pública dificultaron aún más su inclusión, afectando especialmente a mujeres migrantes, niñas, niños y adolescentes (en adelante NNyA), personas LGBTIQ+, solicitantes de asilo y quienes no cuentan con documentación regularizada.

A lo largo del año, se reportaron numerosas dificultades para acceder a turnos en la Dirección Nacional de Migraciones, lo que prolongó los procesos de regularización. Esta situación no solo expuso a muchas personas a situaciones de irregularidad administrativa, sino que también las colocó en un estado de mayor vulnerabilidad frente a la explotación laboral, la exclusión de diversos programas sociales por falta de documentación y la violencia institucional.

Asimismo, se observaron demoras y falta de claridad en los procedimientos para el reconocimiento de la condición de refugiado, con escasos avances en la agilización de trámites y sin políticas activas de integración por parte del Estado para quienes ya cuentan con dicho estatus. Como corolario de esta situación, en octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia 942 que modificó aspectos sustanciales de la Ley Nacional de Reconocimiento y Protección a las Personas Refugiadas (Ley 26165), haciendo más restrictivo el acceso al estatus de refugiado con plazos en los procedimientos de apelación muy cortos y con la exigencia de patrocinio letrado, entre otros aspectos.

La desinformación, la falta de acceso a canales oficiales comprensibles y la creciente estigmatización en discursos mediáticos y políticos contribuyeron a un clima de hostilidad hacia las personas extranjeras, especialmente aquellas provenientes de países de América Latina y el Caribe. En este contexto, se multiplicaron los relatos de discriminación, acoso y barreras en el acceso a servicios esenciales. El incumplimiento efectivo de las normativas vigentes dejó en evidencia una brecha significativa entre los derechos reconocidos formalmente y su ejercicio real.

El acceso a la salud también se vio restringido. Diversas provincias como Salta, Jujuy y Santa Cruz aprobaron normativas que exigen DNI para el acceso a la salud pública, mientras que otras provincias como Misiones y Mendoza sostuvieron sus normas en este sentido. Se generó un escenario de legitimidad de estas medidas basado en la falta de recursos y en un supuesto abuso del sistema de salud por parte de migrantes. Aún quienes tienen su situación

migratoria regularizada en Argentina, con residencias transitorias o temporarias, deben pagar por el acceso a la salud pública en varias provincias del país, contraviniendo lo establecido en normativas nacionales e internacionales. Junto con ello, se observó un marcado retroceso en las políticas públicas de integración e inclusión y un aumento de los discursos estigmatizantes en sectores gubernamentales que asocian falsamente la migración con problemáticas como el delito o la presión sobre los recursos del Estado.

Frente a este panorama, las organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y colectivos migrantes desempeñaron un rol crucial no solo en la asistencia directa —a través de espacios de orientación legal, apoyo psicosocial, acceso a alimentos, vivienda y salud—, sino también en la denuncia pública de vulneraciones de derechos y en la construcción de redes de contención comunitaria. En este sentido, las actividades desarrolladas por CAREF a lo largo de 2024 buscaron sostener a estas poblaciones, amplificar sus voces y promover su inclusión con una perspectiva interseccional y de derechos humanos.

Aspectos institucionales relevantes

Como podrá observarse a continuación, la tarea de CAREF a lo largo del año fue sumamente prolífica y diversa en el desarrollo de actividades enfocadas en la protección y promoción de derechos en diversos lugares del país. En ese contexto de desafíos constantes relacionados con el escenario nacional y global, en octubre de 2024 ACNUR informó a CAREF y sus otros socios en Argentina que, debido a un recorte importante en su financiamiento, no iba a poder sostener para el año 2025 los Puntos de Atención y Orientación (PAOs)¹ ubicados en la frontera a excepción de Mendoza - PAO llevado adelante en articulación con la Fundación EcuMénica de Cuyo (FEC). Esto incluyó a Posadas y Puerto Iguazú en Misiones, San Salvador de Jujuy y La Quiaca en la provincia de Jujuy. También fue necesario reducir gastos en los equipos de Buenos Aires.

La reducción representó más de un 40% del presupuesto anual comparando 2024 y 2025, habiendo sido ACNUR el principal cooperante de CAREF durante 2024. La falta de anticipación magnificó el impacto de este recorte poniendo a nuestra institución en una situación delicada frente al equipo.

Con cooperación de otro financiador (MISEREOR) fue posible sostener la presencia de CAREF en Misiones y Jujuy con una Trabajadora Social medio tiempo como único equipo, asentadas en las ciudades capitales. En San Salvador desarrollamos la tarea en un espacio compartido con ANDHES (Abogados y Abogadas del Norte por los Derechos Humanos, Económicos y Sociales) y en Posadas nos aloja la Comunidad San Pedro de la Iglesia Luterana en el Colegio Gutenberg.

Como puede apreciarse, en pocos meses fue necesario cerrar la oficina de Puerto Iguazú y de La Quiaca, desvincular a las personas que se desarrollaban en esos equipos, informar a los

¹ Los Puntos de Atención y Orientación forman parte de una política regional del ACNUR especialmente destinada a dar respuesta a la población venezolana en movilidad y junto con ella a otras que requieran protección internacional. Se lleva adelante a través de sus socios en cada país. En el caso de Argentina, estuvieron al frente de los PAOs tanto CAREF como ADRA en diversas provincias fronterizas. CAREF gestionó PAOs durante 2024 en Misiones (Posadas y Puerto Iguazú), Jujuy (San Salvador de Jujuy y La Quiaca) y Mendoza (Ciudad de Mendoza), en este último caso junto con la Fundación EcuMénica de Cuyo.

aliados institucionales generados a lo largo de todos esos años en esos territorios, salir a buscar nuevas fuentes de financiamiento y asumir entre Junta Directiva, Dirección y Administración la tarea de contener y encauzar el malestar del equipo.

De esa manera CAREF inició el 2025 en un clima interno que requirió gran atención, acompañamiento del equipo y renovados esfuerzos en la búsqueda de fondos y planificación.

ÁREA DE ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS

El Servicio Social, los Puntos de Atención y Orientación (PAO) y la Clínica Socio-Jurídica CAREF-CELS-UBA tienen como objetivos:

- Brindar servicios profesionales especializados que aborden las situaciones que obturan el ejercicio de derechos y el acceso a la documentación a fin de monitorear la aplicación de las normas existentes y sentar precedentes jurídico-administrativos facilitando la inclusión social de las personas migrantes y refugiadas afectadas.
- Formar en servicio a estudiantes universitarios/as de derecho y trabajo social a fin de garantizar futuros profesionales sensibilizados/as y capacitados/as en las cuestiones relacionadas a las migraciones y los derechos humanos.

Durante 2024 el Servicio Social de CAREF atendió un total de **1.348** personas. De ese total, 606 fueron atendidas en CABA y 738 en los PAOs. Si bien las nacionalidades son diversas (49 en total) el 46% de la población atendida es de origen venezolano. Respecto a los motivos de consulta, **radicación** fue el más numeroso, seguido por **dificultades de ingreso en frontera** y consultas vinculadas al **acceso al asilo**. Las mujeres representaron poco más del 50% de las personas consultantes.

A continuación se describen con más detalle algunas problemáticas consideradas especialmente relevantes que han sido asistidas por el equipo interdisciplinario del área:

Procesos de regularización migratoria

Tal como se señaló, fue el principal motivo de consulta. Se observaron como principales dificultades aquellas relacionadas con:

- El **acceso a la plataforma informática** de la Dirección Nacional de Migraciones, **RADEX**, principalmente debido a la necesidad del uso de dispositivos electrónicos y la falta de alfabetización informática. En ese sentido, es frecuente que los/as consultantes recurran a gestores.
- La problemática particular de la **población venezolana para acceder a los trámites migratorios por la imposibilidad de obtener y/o renovar la documentación de su país de origen**. Este problema se agravó por la falta de presencia consular venezolana. Esta situación es particularmente grave en el caso de los niños y niñas que no cuentan con cédula venezolana ni pasaporte e ingresaron al país únicamente con partida de nacimiento.
- El **aumento de las tasas administrativas** que deben abonarse para la tramitación de la residencia y el inicio del trámite de radicación junto con el cambio en el procedimiento para la eximición de tasa migratoria. Mediante un decreto (Nº 584/2024), el Gobierno Nacional aumentó en 1500% el valor de los aranceles migratorios. La medida, que

entró en vigencia el 5 de julio de 2024, dificultó la regularización de la residencia y afectó principalmente a las personas migrantes más vulnerables. En esta línea, desde CAREF se elaboró y publicó el siguiente [comunicado](#). A su vez, mediante la Disposición 166/2024, que entró en vigencia el 15/8/2024, se modificó el protocolo para acceder a la eximición de tasa migratoria. En esta línea, las dificultades observadas para el inicio del trámite de radicación por la vía de exención de tasa migratoria estuvieron vinculadas por un lado, a la desinformación o desconocimiento por parte de las personas migrantes de optar por esta vía, y por otro lado, porque eran pocas las instituciones que elaboran los informes socioambientales, conforme a lo establecido en la disposición 166/2024 antes mencionada. Esto también tuvo consecuencias sobre aquellas personas que intentaron regularizar su situación migratoria en el marco del régimen especial para población venezolana, teniendo en cuenta que el mismo tuvo un período de vigencia limitado. En casos particulares, observamos que personas se endeudan o utilizan la asistencia económica destinada a otros fines de subsistencia para el pago del trámite de radicación.

- Sobre el Régimen Especial de Regularización Migratoria para población venezolana (disposición 388/2024) dictado por el gobierno nacional y ante la significativa demanda recibida, desde CAREF se **planificaron dispositivos de atención grupal** especiales para atender a la demanda de la población venezolana. Entre los meses de septiembre y octubre se realizaron 5 talleres con dicha población, 4 en CABA y 1 en formato virtual para las personas que consultaban en los PAOs de Jujuy, Misiones y Mendoza. El régimen especial tuvo una duración de 120 días.

Asilo

A lo largo del año, se observaron obstáculos significativos en relación a la recepción de las solicitudes en frontera, siendo rechazadas por las autoridades competentes, sin realizar una evaluación o derivación a la CONARE, lo cual continúa presentándose como un obstáculo. Se debe intervenir y articular con diferentes instituciones para que reciban la solicitud. Y la reducción del plazo en la contestación de las peticiones en mucho de los casos hace a que no existan plazos reales y posibles para que las personas recurran y o amplíen sus presentaciones.

Las líneas de intervención desde el equipo profesional fueron diversas. Entre ellas cabe destacar el seguimiento de situaciones particulares de pedidos de asilo, la presentación de alegatos y recursos institucionales en casos atendidos, y las articulaciones con la Defensoría General de la Nación.

En el mes de octubre, a través de un decreto de necesidad y urgencia (DNU 924/2024), [se modificó regresivamente la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado](#). Ante ello desde CAREF junto con el CELS presentamos un **amparo colectivo**.

Ingreso al territorio

Se observó que una gran cantidad de personas atendidas por primera vez realizaron el ingreso por pasos no habilitados. Las principales causas son la falta de documentación (tanto en personas adultas como en NNyA, particularmente en población venezolana), falta de sellos de ingreso/salida de Bolivia; desconocimiento de las consecuencias del ingreso irregular y dificultades para que las autoridades en frontera tomen pedidos de asilo.

Cabe mencionar que esta situación de irregularidades en los ingresos se encuentra asociada, en muchos casos, a las arbitrariedades en los pasos fronterizos. La preocupación por el

manejo y los tratos hacia la población que decide migrar hacia nuestro país así como también a quienes desean solicitar asilo por encontrarse en situaciones de riesgo, es parte de la agenda de trabajo sostenida en CAREF.

Salud

Durante este periodo se **agravaron especialmente las posibilidades para el acceso a la salud** por parte de la población atendida, observando la recurrente exigencia de DNI argentino para el acceso a la salud pública. Numerosas provincias (Jujuy, Salta, Córdoba, Neuquén, Mendoza, Río Negro) aprobaron o pusieron en agenda normativas locales que restringen el acceso gratuito a la salud pública a personas migrantes que no cumplen ciertos requisitos (que varían según la provincia).

Se detallan a continuación las situaciones identificadas y las intervenciones realizadas en cada provincia.

En **Mendoza** el gobierno provincial, a través de la Ley Provincial 9.535 y su Decreto Reglamentario 1266/2024, dio inicio al cobro de salud a las personas extranjeras a partir del 01/08/2024. En esta línea, se realizó el acompañamiento de situaciones donde se encontraron obstáculos para acceder al sistema de salud. Se realizaron además diversas reuniones con los equipos de hospitales generales con el objetivo de difundir y socializar información sobre el cambio de normativa, visibilizar, poner en agenda su impacto en la población migrante y solicitante de asilo, indagar sobre las prácticas institucionales vinculadas a la atención de la salud, compartir las acciones que se realizan desde el PAO y construir estrategias de acción conjunta.

En la provincia de **Misiones** como respuesta al dictamen vinculado al Decreto Provincial 488/2000 (que CAREF elaboró en 2019 y volvió a presentar ante el Ministerio de Salud en 2023), realizamos reuniones con autoridades locales, entre ellas con el Ministro de Salud de la Provincia, donde expresamos nuestra preocupación por el arancelamiento de la salud a la población migrante, refugiada y solicitante de asilo y reiteramos el documento escrito elevado a la gobernación.

En la provincia de Jujuy el sistema de cobro de salud a personas extranjeras ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 25/09/2024, con el número de ley 6415/2024 que reglamenta lo establecido en la ley 6116/19. En su artículo 1, se establece el cobro de aranceles en los centros de salud y hospitales públicos provinciales a los extranjeros residentes transitorios y precarios de conformidad a las categorías que establece la Ley Nacional N° 25.871 de Migraciones. Desde la oficina de CAREF de San Salvador de Jujuy se inició la participación en la Mesa Migración y Salud, desde donde se planificó y realizó una actividad en el marco del cierre del Observatorio Migrante “Migración y Derechos” en la Universidad Nacional de Jujuy, y se realizaron monitoreos sobre el cobro en el Sistema de Salud de la provincia.

Asistencia Humanitaria

Durante 2024 se incrementó la solicitud de ropa de abrigo y asistencia alimentaria. Es importante mencionar que el recorte en las políticas públicas no sólo ha significado una merma en los recursos per se sino que también ha dificultado la articulación con otros organismos, debido al cierre de oficinas o reducciones de los equipos profesionales. En la misma línea, muchas organizaciones de la sociedad civil han visto reducidos sus

financiamientos, lo que derivó en un menor presupuesto para asistencia alimentaria, pago de traslados y alojamiento, entre otros servicios.

Mesas de asesoría migrante

Las demandas atendidas y el dinamismo que presenta el contexto nacional y mundial en la actualidad conllevan a que de **forma permanente se evalúen y se planifiquen nuevos dispositivos de atención** que permitan llegar a la población en forma directa y eficaz en relación a los recursos institucionales. Es así que durante el periodo se llevaron adelante dispositivos de atención territorial.

Fue parte de la agenda de trabajo poder acrecentar la llegada directa a la población, dado que se observó que la crisis económica estaba contribuyendo a que a la población le sea cada vez más complejo acercarse a las instituciones.

Por lo mencionado se llevó adelante un dispositivo territorial, a través del cual algunas/os de las/os **profesionales de CAREF realizaron atenciones fuera de la institución**. El principal objetivo fue poder llegar a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo que no podían acercarse hasta CAREF (en algunos casos por estar en situación de extrema vulnerabilidad).

En el caso de Buenos Aires, las mesas se realizaron en la parroquia del barrio de Constitución (CABA) de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina de forma mensual. Las personas atendidas fueron principalmente de las siguientes nacionalidades: peruana, boliviana, argentina con familiares migrantes, dominicana y venezolana.

Las mesas de asesoría **se realizaron también en las provincias donde funcionaron los PAOs** a través de las cuales se sostuvo y fortaleció el vínculo con referentes de organismos públicos, se difundió información sobre el trabajo en las oficinas ubicadas en las provincias de Misiones, Jujuy y Mendoza, se acordaron reuniones con funcionarios/as públicos/as, se organizaron actividades y se brindó orientación a aquellas personas que se acercaron.

Este tipo de actividades territoriales favorecieron la visibilidad tanto de CAREF como de los PAOs, y promovieron nuevos espacios de articulación e intervención, ampliando las redes en las distintas localidades que favorecen el acceso a derechos de la población migrante, refugiada y solicitante de asilo.

Formación en servicio a estudiantes de Trabajo Social y de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Servicio Social y la Clínica Socio Jurídica.

Durante el 2024 dos (2) estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires desarrollaron su práctica pre-profesional en CAREF con el acompañamiento de dos Trabajadoras Sociales del equipo técnico. Durante el 1er semestre se introdujo a las estudiantes en el trabajo institucional, se abordó la normativa nacional vinculada a la migración y el asilo y se conversó sobre el trabajo en fronteras. A su vez, participaron en reuniones con los equipos de los Puntos de Atención y Orientación de Jujuy, Misiones y Mendoza, realizaron escucha activa y observación de entrevistas. Se realizaron entrevistas en dupla de manera autónoma a partir del segundo semestre. Asimismo, se generaron espacios para construir diagnósticos y posibles estrategias de intervención.

A su vez, una (1) Trabajadora Social, residente² del Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna" (CABA), realizó una rotación de tres meses en la sede de CABA de CAREF (colaborando específicamente con el área de Atención Directa y con el Área de Capacitación), en el marco del programa "Residencia Interdisciplinaria de educación y promoción de la salud (RIEPS)" del Ministerio de Salud del GCBA. En ese marco, recibió acompañamiento de parte de las profesionales de CAREF para fortalecer su formación.

Formación de estudiantes provincia de Misiones:

- Rotación de una Trabajadora social residente perteneciente a la Residencia Interdisciplinaria (RIEPS), de marzo a mayo.

Formación de estudiantes provincia de Jujuy

- Se sostuvo en el último trimestre del año el Centro de Prácticas Profesionales de Familia (5to año) de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Jujuy.

Clínica Socio-Jurídica de atención a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo CAREF- CELS-UBA

Durante el 2024 realizaron sus prácticas profesionales en la Clínica 16 estudiantes bajo la supervisión de 2 docentes y un equipo de 5 ayudantes.

Durante el año se recibieron **81** consultas nuevas, que se sumaron a las más de 280 situaciones en seguimiento en distintas instancias. Dichas consultas fueron realizadas por personas provenientes de Perú (19), Bolivia (15), Paraguay (14), Venezuela (8), Uruguay (6), Rusia (4), Senegal (2), Chile (2), Marruecos, Cuba, República Dominicana, Estados Unidos, Bielorrusia, Kazajistán, Líbano, Ecuador, Colombia, Taiwán y Argentina.

Las consultas nuevas se refirieron en su mayoría a Acceso a programas sociales / Seguridad Social (33) Expulsiones (16), Radicación (12), Ciudadanía (9), Trámites Administrativos (6), Rectificación de Documentación (3) Procesos Judiciales de Familia (1) y Curatela (1).

Como puede observarse de los datos precedentes, si bien esta clínica jurídica no se especializa en situaciones sobre derecho privado, atento a la complejidad que implica la condición migratoria, se decidió asumir la representación excepcionalmente para brindar un acompañamiento adecuado. Existe un continuo aumento en consultas sobre acceso a programas sociales y rectificación de datos para la gestión de dichos trámites sobre todo en lo que respecta a ingresos y egresos del territorio a fin de acreditar la cantidad de años requerida por la ley para acceder a pensiones y jubilaciones.

Estas consultas corresponden en su gran mayoría a población de países limítrofes con residencias extensas en el país que ven obturado el acceso a los diferentes programas por diferencias en los registros migratorios y los datos de ANSES.

También se registró un aumento en el acompañamiento y patrocinio de casos referidos a expulsiones, en su mayoría personas de nacionalidad venezolana, que no podían cumplir con

²Las Residencias del Equipo de Salud constituyen un sistema remunerado de capacitación en servicio de postgrado a tiempo completo, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extra hospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

requisitos por parte de Migraciones (sobre todo en lo que respecta a documentación para acreditar identidad). Posteriormente, algunos de estos casos pudieron seguir su curso dentro del régimen especial de regularización migratoria para personas venezolanas, aunque otros aún siguen en la vía recursiva.

Durante el período se continuó con el trabajo en la formación teórica en temáticas específicas para el ejercicio profesional con perspectiva de Derechos Humanos. Desde CAREF formamos parte de la planificación y dictado de las clases relativas al abordaje de entrevistas, historia de las migraciones en el país y protección internacional en conjunto con el ACNUR. También se trabajaron herramientas específicas de la disciplina en conjunto con CELS, las cuales se abordaron en clases sobre: Reglas de ética profesional, Metodología para la organización, sistematización, análisis y planificación del trabajo jurídico, Acceso a la salud, Abordaje psico-jurídico: atención al consultante y búsqueda de información, Acceso a la vivienda, Proceso penal: Estructura, principios y garantías, Salud mental, Litigio estratégico, Sistema de protección internacional de derechos humanos, Perspectiva de género y diversidad en los casos, Derecho ambiental, Perspectiva de género y diversidad en los casos y Derecho ambiental.

ÁREA DE PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo

- Contribuir a la construcción y consolidación de prácticas sociales integradoras de las distintas comunidades de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a través de la capacitación de diversos actores sociales relevantes, en particular los/as actores/as estatales y las propias comunidades migrantes y refugiadas en temáticas que atañen al ejercicio de sus derechos.

En el contexto de regresiones en materia de derechos que caracterizó al año 2024, las organizaciones sociales fueron perseguidas y estigmatizadas fuertemente por parte del gobierno nacional. Se vieron frente a una situación de crisis, falta de recursos y extrema vulnerabilidad (en un escenario en que se presume que la situación pasará a ser aún más compleja y delicada), por lo que debieron redirigir los acotados recursos económicos y humanos hacia actividades esenciales para la reproducción de la vida en los barrios, tales como los comedores y los espacios de cuidado de infancias. Todo ello acompañado de una fuerte represión de las marchas e instancias varias de protesta y reclamo de derechos. Teniendo en cuenta lo anterior, fue un gran desafío para el área sostener las articulaciones y repensar el acompañamiento.

Vinculado al trabajo de Capacitación a operadores/as públicos/as, pese al desfinanciamiento, los despidos, y la reestructuración del sector público que se atravesaron a lo largo del año, nos siguieron convocando para formarse y pensar estrategias de acompañamiento a la población migrante, que es quien finalmente está afrontando mayores vulneraciones y obstáculos para el acceso a derechos.

CABA

Se realizaron actividades (en formato virtual o presencial) destinadas a **instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil**, varias de estas desarrolladas en conjunto con miembros del Área de Atención Directa de CAREF (en Buenos Aires):

Capacitaciones destinadas a instituciones públicas:

- Participación en Operativo Salud para pequeños/as productores/as realizado en el barrio Abasto, La Plata.
- CPI “Raíces de Amor” (Mataderos- CABA), taller de sensibilización destinado a las docentes.
- Ministerio Público de la Defensa, taller “Acceso a la salud de las personas migrantes y refugiadas: herramientas para el abordaje de casos”.
- Programa Lazos (Desarrollo Humano y Hábitat- Gob Ciudad de Buenos Aires).
- Instituto de Derecho Migratorio - Colegio Público de abogados - La Plata

Capacitaciones destinadas a la comunidad migrante y refugiada:

- Referentas de los polos migrantes del Municipio de Lomas de Zamora.
- Frente Popular Darío Santillán, referentes territoriales de diferentes barrios de AMBA. Formación de promotores de derechos de cuatro encuentros.
- Villa Lugano. Taller sobre Salud, interculturalidad y migraciones en conjunto con el CESAC 28.
- AMMAR. Taller sobre derechos y cambio registral.
- CECOP (Centro de Educación, Comunicación y Biblioteca Popular, Radio comunitaria Rosario. Taller realizado en conjunto con el área de comunicación.
- Área social de Argentinos Juniors.

Actividades junto a espacios ecuménicos:

- Taller virtual dirigido a la Red Kawsay.
- Participación en el congreso “Movilidad Humana, DDHH y Teología”, realizado por la UCEL.

Mendoza, Jujuy y Misiones: capacitaciones, Operativos Territoriales y actividades de incidencia

Mendoza

Capacitaciones:

- Taller sobre derechos de las personas migrantes destinadas a residentes de primer año de salud mental y salud pública en el Hospital Pereyra
- Taller junto a Residentes de Salud Mental de 3° año. Facultad de Ciencias Médicas.
- Supervisión en el Servicio de Salud Mental Hospital Central.
- Taller destinado a personas migrantes privadas de libertad en el Complejo Penitenciario San Felipe en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial de la provincia.
- Exposición en las Jornadas Migración y Educación. Retos y Perspectivas, Área de Derechos Humanos del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Participación en el Primer Foro sobre Derechos Humanos y Migraciones, Dirección de Derechos Humanos de la Provincia y Vice Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo en el mes de diciembre.

Dispositivos territoriales

- Ferias Populares de Ugarteche (Luján de Cuyo) y Pedro Molina (Guaymallén).

- Barrio Valle Encantado junto a la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial, ATAJO y CAJ.
- Operativo territorial organizado por la Cruz Roja Delegación Mendoza.

Jujuy

Capacitaciones:

- Capacitación a los cuatro equipos técnicos de los Centros de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy que brindan asesoramiento psicológico, social y legal a mujeres y disidencias víctimas de violencia de género.
- Capacitación a población venezolana sobre la Disposición 388/24 coordinada desde el Servicio Social de CABA a nivel nacional.
- Actividad formativa dentro del marco del cierre del Observatorio Migrante “Migración y Derechos” en conjunto con la Mesa de Migración y Salud en la Universidad Nacional de Jujuy, destinada a distintos/as actores/as sociales a partir de la normativa nacional y provincial.

Dispositivos territoriales:

- Centro de Atención Municipal “Marcelino Musto” - Huaico Chico.
- Encuentro con colectividades extranjeras (Paraguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Japón) para difundir el trabajo que se realiza desde el PAO y la presencia del trabajo a nivel nacional y orientación en consultas generales.
- Participación en el Dispositivo “Territorios en Acción” organizado por el Municipio, del cual el PAO asiste desde el año 2022.
- Mesa de atención en Barrio Huaico Chico - Sede del Centro de Atención Municipal (CAM).

Misiones

Capacitaciones:

- Taller “Ley Migratoria y Acceso a Derechos” junto al equipo técnico de la Dirección de Asistencia Social y Comunitaria, Secretaría de Salud y Calidad de Vida, trabajadores/as sociales, psicólogos/as y promotores de salud de distintos CAPS municipales.
Lugar: SUM – Municipalidad de Posadas
- Taller de Sensibilización y Atención Territorial junto al personal del CAPS Colonia Aeroclub – Posadas, Misiones.
- Capacitación “Promoción de la Salud y Derechos de Personas Migrantes”, junto a Cruz Roja.
- Clase Virtual con Estudiantes de Trabajo Social – UNaM

Dispositivos territoriales:

- Barrio Villa Cabello. Taller junto a referentes municipales: equipo técnico de la Dirección de Asistencia Social y Comunitaria (Secretaría de Salud y Calidad de Vida – Municipalidad de Posadas).
- Barrio Aeroclub

Economía Popular:

Durante 2024 se dio continuidad al trabajo iniciado en 2022, con la intención de seguir fortaleciendo las articulaciones con organizaciones claves del sector.

En esa línea, se mantuvieron reuniones con:

- La Casa de la Mujer Migrante,
- Área Migrante del Frente Popular Darío Santillán,
- Bloque de Trabajadores Migrantes,
- ADRA - CAR (Centro de Asesoramiento al Refugiado),
- Cemi (Comisión Episcopal de la Pastoral de Migrantes e Itinerantes),
- Mocha Selis

A su vez, se llevaron adelante las siguientes actividades:

- Participación en el Encuentro Internacional Migrantes: Migración, Ambiente, Géneros, Territorios, Trabajo, Interseccionalidad, Activismos, Políticas, Cuidados.
- Participación en el Foro “Organizaciones sociales y estrategias frente a las injusticias ambientales en clave interseccional” (Discusiones y aportes desde el activismo y las organizaciones de la sociedad civil para el Manifiesto de la Red y el Plan de Acción).
- Participación con un stand en la Feria de Organizaciones y emprendimientos.
- Participación en el 11vo Encuentro nacional de Líderes Migrantes, coordinado por el Proyecto Lazos de la OIT, el Sindicato de amas de casa de Mendoza-Integrante del Foro de Economía Social de Mendoza, el CICOP (Asociación sindical de profesionales de la salud) e Integrantes del RNLMA.
- Festival de Artistas de Chile.
- Encuentro Migración y Derechos, organizado por el Bloque de Trabajadores Migrantes, en el cual se abordó la compleja situación de los espacios de economía popular y el trabajo comunitario y político de las organizaciones de migrantes.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Objetivo

- Elaborar y difundir informes e investigaciones que aporten información confiable sobre la situación de las personas migrantes en el país, las problemáticas por las que atraviesan, el alcance de las normativas existentes y la coherencia entre normas y políticas públicas.

Investigaciones realizadas

- **Reunificaciones familiares en Argentina.** Esta investigación se llevó adelante en el marco del proyecto con ACNUR. Sus objetivos fueron: 1) identificar y analizar los principales estándares internacionales y latinoamericanos en relación a la reunificación familiar de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo; 2) describir y analizar las vías para la reunificación familiar establecidas en la normativa argentina relativa a migraciones y asilo; y 3) documentar y analizar los detalles del procedimiento y del circuito administrativo en un conjunto de entre seis y ocho casos de reunificación

familiar logrados, fallidos y en curso. El informe final, de aproximadamente 25.000 palabras, se publicará y difundirá en el primer semestre de 2025.

- **Diagnóstico sobre inscripciones de nacimientos de hijos/as de m/padres migrantes en Jujuy y Misiones.** El relevamiento, realizado en el marco del proyecto UNICEF, apunta a identificar y documentar los obstáculos para la inscripción de nacimientos y obtención de DNI de recién nacido en las jurisdicciones de referencia. Incluye acciones de incidencia y visibilización de la problemática. El informe estará listo para junio de 2025.
- **CAREF 50 años (1973-2023).** Elaboración de un informe sobre los 50 años de CAREF. A través de un recorrido histórico, pone el foco en ciertos hitos significativos con el propósito de recuperar en y para el presente algunas de las complejidades y desafíos que enfrentó la institución. El informe se publicará y difundirá en el primer semestre de 2025 (en Revista Papeles de Migración).
- **La niñez migrante en Argentina. Características socio-demográficas y acceso a derechos (2004-2023).** Esta investigación, que incluye diversas dimensiones, se realizó a lo largo de 2023 y 2024 en el marco de un convenio firmado en febrero de 2023 con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Ministerio de Desarrollo Social). Por complejidades debidas al año electoral y al cambio de gobierno en diciembre de 2023, la realización de los informes concluyó en 2024. En el marco de este proyecto se realizaron cuatro informes temáticos sobre la situación de la niñez migrante, refugiada y solicitante de asilo:
 - [Niñez migrante, refugiada y solicitante de asilo en Argentina. Avances y desafíos en el encuadre normativo para el acceso a derechos](#) (publicado en 2023)
 - [Niñas, niños y adolescentes migrantes en Argentina. Derecho y acceso a la salud](#) (2024)
 - [El acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes migrantes. Avances y desafíos](#) (2024)
 - [El acceso a la documentación de la niñez migrante, refugiada y solicitante de asilo.](#) (2024)
- **Relevamiento sobre migración y salud.** Para generar información que permitiera discutir sólidamente las leyes y proyectos provinciales de arancelamiento en el acceso a la salud pública, se hizo un convenio con el Centro de Estudios de Población (CENEP). El convenio preveía la elaboración de dos productos: 1) un perfil epidemiológico de la población extranjera residente en Argentina, que permitiera estimar la carga económica de la enfermedad (cuánto cuesta prevenir y cuánto cuesta curar) y 2) un análisis de los registros hospitalarios, para entender cómo se recoge y sistematiza la información según la nacionalidad y el tipo de documento de las personas que concurren a los hospitales. Lamentablemente, el CENEP no cumplió ni con las fechas ni con los productos acordados, por lo cual el convenio se dio de baja.

Relevamientos sobre la situación de la población venezolana en la región

- **Encuestas telefónicas a población venezolana residente en Argentina, Paraguay y Uruguay, para la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela.** En el marco del proyecto con ACNUR, el Área de Investigación de CAREF conformó y coordinó un equipo de 23 encuestadores y encuestadoras que durante los meses de abril, mayo y junio realizaron 870 encuestas:

362 en Paraguay, 383 en Argentina y 125 en Uruguay. El equipo de encuestadores/as incluyó a trabajadores/as provenientes de distintas áreas de CAREF (Atención Directa, Capacitación y Comunicación).

- **Encuestas telefónicas - Post Distribution Monitoring (PDM), para ACNUR.** Encuestas dirigidas a personas o familias migrantes residentes en Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay que hubieran recibido asistencia humanitaria por parte del ACNUR durante 2024. Se trabajó sobre las bases de datos provistas por las agencias socias en cada país (ADRA, Cáritas Bolivia, Semillas y SEDHU). El Área de Investigación de CAREF conformó y coordinó un equipo de 27 encuestadores y encuestadoras, que entre octubre y noviembre de 2024 realizaron 626 encuestas: 165 en Argentina, 177 en Bolivia, 119 en Uruguay y 165 en Paraguay. El equipo de encuestadores/as incluyó a trabajadores/as provenientes de distintas áreas de CAREF (Atención Directa, Capacitación y Comunicación).
- **Encuestas presenciales de caracterización de la población de interés en frontera.** El equipo de investigación trabajó conjuntamente con ACNUR y ADRA para ajustar un cuestionario para realizar encuestas in situ en fronteras seleccionadas. También se elaboró un instructivo para la realización de las encuestas (destinado a las encuestadoras) y colaboró en la identificación de los lugares donde se realizaría la encuesta, targets y puntos en los que se hicieron las rondas de monitoreo.

Actividades de formación:

- **Curso de formación virtual sobre derechos de las personas migrantes y refugiadas, dirigido a áreas de la defensa pública.** En conjunto con la Defensoría General de la Nación (DGN) y el ACNUR, se llevó adelante el curso virtual *“Familias Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas. Abordajes interdisciplinarios para la intervención y la protección de derechos”*. El curso, que se desarrolló entre septiembre y diciembre de 2024, constó de cuatro módulos, que abordaron las siguientes temáticas: 1) Migración y asilo. Normas nacionales y estándares internacionales; 2) Acceso al territorio y regularización; 3) Inscripciones de nacimiento y acceso a la salud y 4) Expulsiones. Desde el Área de Investigación se elaboraron los materiales y las actividades del curso, y se gestionó su implementación. Las/os participantes fueron funcionarias/os de defensorías y de organismos vinculados a la temática de niñez. Se inscribieron 92 personas, y lo concluyeron 25.

Observatorio sobre migraciones y asilo en Argentina “Gabriel Chausovsky” (Proyecto llevado adelante con la Asociación Ecuménica de Cuyo. Cooperante: CCFD)

- **Se diseñó e implementó un curso virtual titulado “Migración y derechos. Formación para organizaciones sociales”, destinado a integrantes de organizaciones de migrantes en todo el país.** El curso, de cuatro módulos, se dictó entre el 5 de agosto y el 31 de octubre de 2024. Cada módulo comprendió lecturas, material audiovisual, bibliografía de consulta, actividades y un encuentro sincrónico de 2 horas. Participaron del curso alrededor de 50 referentes de organizaciones de migrantes, con trabajo territorial en la Ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Misiones y Jujuy. El curso se realizó en el campus virtual de CAREF.
- Los materiales elaborados para el curso se compilaron en una publicación digital, titulada *Apuntes sobre migración y derechos*. Difusión prevista para abril de 2025.

- En conjunto con un equipo consultor conformado *ad hoc*, se elaboró, publicó y difundió el informe N° 9: [“El derecho al voto de las personas migrantes en la Provincia de Mendoza”](#) y su anexo [“Ley modelo provincial sobre régimen electoral de personas extranjeras”](#). El informe analiza la Constitución Provincial, la Ley Orgánica de Municipios y otras normas relevantes, así como los datos sobre voto migrante en las últimas elecciones provinciales en Mendoza.
- Se elaboró un documental titulado “El voto migrante en Mendoza” sobre el acceso a derechos políticos de las personas migrantes en la Provincia de Mendoza, de 15 minutos de duración. El documental recoge voces de referentes migrantes que relatan sus experiencias en los comicios locales y acciones de incidencia que organizaciones sociales promueven para el acceso a derechos políticos en la provincia.
- A través de las redes sociales del Observatorio, se elaboraron y difundieron las siguientes campañas comunicacionales: 1) “Glosario Migrante”; 2) “Infórmate para informar”; 3) “Mujeres migrantes y organización comunitaria” y 4) “El Observatorio cumple 5 años”. A su vez, se elaboraron efemérides para fechas clave.

AREA DE COMUNICACIÓN

Objetivos

- Fortalecer el posicionamiento de CAREF como organización referente en temas migratorios y como fuente de información y de consulta en los medios de comunicación.
- Incidir en la opinión pública acerca de temas vinculados a la migración, refugio y acceso de derechos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugio.
- Promover estrategias comunicacionales que den respuesta a las acciones, discursos y medidas de gobierno que restrinjan derechos de la población consultante.
- Producir contenidos comunicacionales que visibilicen y promuevan los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

Actividades del área

- Redacción y distribución de comunicados institucionales; desarrollo de contenidos para web y redes sociales (instagram, facebook, twitter), principalmente en lo que refiere a la vulneración de derechos de la población migrante, refugiada y solicitante de asilo.
- Organización de encuentro público en la Legislatura porteña, junto a organizaciones de migrantes, de DDHH y legisladores, para denunciar la criminalización de la población migrante en la CABA.
- Participación en la feria del ‘Encuentro Internacional Migrantes’ que se desarrolló en la UNSAM.
- Organización del conversatorio ‘Memorias del exilio: diálogos entre el ayer y el hoy’ en la Universidad Nacional Jauretche y acompañamiento a la muestra “Abrir las puertas” que estuvo disponible durante una semana en la misma Universidad.

- Realización del material [‘En Territorio. Guía para desarrollar talleres participativos sobre el derecho a migrar’](#), junto al área de capacitación.
- Asistencia a las áreas de CAREF con el diseño de informes y gráfica general de actividades: charlas informativas, conversatorios.
- Desarrollo de la campaña [‘Tus derechos van con vos’](#), en el marco del día internacional de las y los migrantes.

Principales notas en prensa gráfica

- [Jorge Macri y la deportación ¿Seguridad o estigmatización?](#)
- [Organizaciones sociales reclaman que se rechace el DNU de Javier Milei](#)
- [Convocan a un encuentro para denunciar la criminalización de la población migrante en la Ciudad](#)
- [Migrantes denuncian el avance de políticas de criminalización, por parte del gobierno porteño](#)
- [Apunten contra los migrantes: la creación de un enemigo interno](#)
- [Aumento de aranceles a migrantes: “Se obstaculiza de forma arbitraria la posibilidad de que regularicen su situación”](#)
- [Por decreto y con las atribuciones de la Ley Bases, el Gobierno modificó la Comisión Nacional para Refugiados](#)
- [Extranjeros en hospitales públicos: qué datos existen y qué provincias ya cobran la atención médica](#)
- **Principales notas en radio y televisión**
- [“Poner trabas para la radicación no desalienta la migración; las que se incrementan son las redes delictivas”](#)
- [Cobro de la salud en Mendoza](#)
- [El Gobierno Nacional anunció que los extranjeros deberán pagar por la salud pública](#)

Comunicados

- [El Gobierno de Milei pone trabas para la regularización migratoria](#)
- [El Gobierno de Mendoza autorizó el cobro de la salud a personas migrantes](#)
- [Organizaciones sociales exigen ser incluidas en las negociaciones de la Declaración y el Plan de Acción de Chile 2024-2034](#)
- [El Gobierno modificó la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado y designó al defensor de Chocobar para que integre la CONARE](#)
- [‘Tus derechos van con vos’, una campaña de CAREF sobre los derechos de las personas migrantes](#)

ÁREA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL Y MEMORIA

Objetivos

- Continuar con la organización y puesta en valor del Archivo Histórico considerando su triple función social: ser un reservorio de la memoria institucional, poder constituirse como fuente para la historia y la cultura, y garantizar el ejercicio de derechos individuales y colectivos.
- Afianzar la construcción de vínculos institucionales con otros Archivos y organismos afines a la temática

Durante el año 2024 las tareas realizadas abordaron diferentes aspectos del tratamiento integral del fondo CAREF: tratamiento archivístico con estándares internacionales, conservación preventiva y digitalización.

Frente a la necesidad de adquirir más espacio para el almacenamiento, se decidió la mudanza del Área de Archivo a dos oficinas en el edificio anexo de CAREF. Sin embargo, ya con la mudanza avanzada, se produjo una filtración y derrumbe del techo del depósito principal en el mes de mayo, por lo cual se decidió volver a las oficinas originales. Las tareas cotidianas de tratamiento archivístico y de conservación se vieron afectadas por esta situación, pudiendo ser retomadas con normalidad recién a mitad de año.

Tratamiento archivístico

Se prosiguió con las tareas de archivo referidas a la identificación de series, clasificación, ordenamiento y descripción.

Se continuó el control y corrección del inventario de expedientes reforzando y corrigiendo las descripciones.

Se avanzó en el etiquetado de la Serie de Expedientes, a medida que se avanzó con el cambio de unidades de guarda.

Conservación preventiva e interventiva:

Control de depósitos

Se realizó una limpieza exhaustiva de los depósitos así como el mantenimiento y monitoreo de los equipos deshumidificadores (chequeo y limpieza de la manguera de desagote).

Se realizaron tomas diarias de valores de humedad relativa y temperatura mediante la descarga de datos de los dataloggers.

Limpieza y acondicionamiento de documentación

Se continuó el cambio de las cajas contenedoras de la Serie de Expedientes por cajas de tamaño legajo para un mejor almacenamiento de la documentación, ya que la mayoría se encontraba en cajas muy ajustadas. Asimismo, se atendió al peso de las mismas y se repartió la documentación de manera que no sea perjudicial para el/la operador/a.

Se realizó la limpieza y acondicionamiento de la documentación correspondiente a la Sección Refugios y parte de la documentación de Correspondencia con el ACNUR.

Digitalización

Las tareas cotidianas de digitalización se vieron interrumpidas por la mudanza y, en el mes de julio, por la rotura de una pieza necesaria para el funcionamiento del escáner de cama plana. Durante el período de tiempo que el escáner estuvo parado, se decidió encarar una revisión del trabajo de digitalización realizado hasta la fecha, a partir de una revisión pormenorizada de los documentos digitales almacenados en las unidades externas, armándose un registro en Excel para controlar las existencias de cada unidad documental.

Una vez recuperado el escáner, a partir de la compra de un accesorio nuevo, se digitalizó documentación correspondiente a la Sección Refugios, Sección Dirección Ejecutiva (Subserie Correspondencia a ACNUR - 1989-1993) y expedientes de la Sección de Asistencia Humanitaria.

Proyectos de financiamiento

Con el objetivo de profundizar las tareas antes mencionadas, se trabajó durante 2024 en la elaboración de dos presentaciones ante organismos que financian proyectos archivísticos: las convocatorias de ayuda a proyectos archivísticos de Iberarchivos (presentada en septiembre) y del Modern Endangered Archives Program de la UCLA (primera etapa aprobada en diciembre).

Relaciones institucionales

Con el fin de seguir difundiendo la historia de CAREF y el acervo documental del Archivo, se establecieron contactos con el área de Área Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, a partir de los cuales se coordinó la presentación virtual denominada “El archivo de CAREF: Historias de exilio, asilo y redes de solidaridad”, de la cual participaron trabajadores/as del museo e integrantes de la Red de Archivos de Chile.

INCIDENCIA PÚBLICA

Objetivos:

- Incidir en el campo de las políticas públicas que afectan de manera directa a la población migrante y refugiada en condición más vulnerable, contribuyendo a la definición de normas y prácticas que favorezcan la inclusión de esta población en condiciones de equidad.
- Promover el trabajo en redes construyendo la incidencia pública a partir de la tarea directa con la población migrante, sus organizaciones de colectividades y otras organizaciones de la sociedad civil, en particular organizaciones dedicadas al tema migratorio y a derechos humanos.

Nivel Local

Viajes a los pasos fronterizos

Durante el año, se llevaron a cabo un total de tres viajes desde Buenos Aires hacia las provincias donde se ubicaban los Puntos de Atención y Orientación (PAOs). Uno a Jujuy, uno a Misiones y otro a Mendoza.

Estos viajes contribuyeron significativamente a fortalecer la labor que ya se venía desarrollando en cada región. Además, brindaron la oportunidad de restablecer el contacto presencial con organismos estatales y organizaciones locales. En varios casos, este reencuentro resultó en un mayor compromiso por parte de dichas entidades y organizaciones para colaborar en iniciativas conjuntas.

Nuestra presencia en las provincias fronterizas desde 2019 permitió afianzar vínculos con organismos locales y provinciales y formar parte de redes que reconocen a los PAOs y a CAREF como referentes en la temática, favoreciendo el trabajo en pos de los derechos de la población migrante, refugiada y solicitante de asilo.

Incidencia provincia de Mendoza:

- Se construyó una estrategia de articulación e incidencia en relación al arancelamiento a la salud para la población migrante sin documentación argentina a partir de una normativa provincial. Para esto se organizó y convocó a espacios de formación e intercambio a diferentes actores institucionales en contexto de una misión CAREF/ACNUR:
- Encuentro con organizaciones sociales que trabajan con población migrante por tema salud: Save my identity, Xumek, Cruz Roja Mendoza, Grupo de Mujeres Migrantes y Refugiadas y Ayllu de Guaymallén.
- Reunión junto a organismos públicos de derechos humanos y acceso a la justicia. Participó el CAJ (Centro de Acceso a la Justicia), la Defensoría General de Nación, ATAJO, y la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial con los objetivos de: compartir el panorama normativo respecto al acceso a la salud de las personas migrantes, construir de manera colectiva estrategias ante los cambios normativos de salud y brindar información sobre el reciente DNU que modifica la Ley 26.165.
- Se convocó a Servicios Sociales y de Salud Mental de Hospitales Públicos. Asistieron profesionales del Hospital Lagomaggiore, Hospital Carrillo y Hospital Central con el fin de conocer sobre la actualidad del acceso a las atenciones en el efector, en el contexto de las restricciones generales por ley provincial. Construir posibles estrategias conjuntas de intervención para la transmisión de información y para el acceso al derecho de recibir atención en salud pública.
- Reunión con el Ministerio de Salud de la provincia junto a funcionarios de ACNUR.
- Reunión con la Comisión de Salud del Colegio Profesional de Trabajo Social de Mendoza para intercambiar información sobre la aplicación de la normativa y construir estrategias conjuntas.
- Encuentro también en noviembre con organizaciones sociales de Guaymallén, que es el departamento donde se comenzó a cobrar el acceso a la salud a la población extranjera sin DNI. Participaron: Unión Vecinal San Sebastián, Ayllu Guaymallén, Agentes Sanitaria indígenas, Grupo mujeres identitarias, migrantes y refugiadas, Grupo de Tejedoras Mujeres que Dejan Huellas, PUM (Peruano Unidos Mendoza), Mujeres Forjando Futuro, Nuestramérica, CIP Red Puentes y la CAAC Ni un pibe menos por la droga.
- Encuentro con legisladores provinciales. Si bien se convocó a los diferentes bloques políticos participó la oposición. Se hicieron presentes en el encuentro Felix Gonzalez (Senador PJ) Gerardo Vaquer (Senador PJ) Valentina Morán (Diputada PJ) , Martín Arias (Asesor senadora Flavia Manoni de Unión Mendocina) , Juan Manuel Serrano (Asesor Vaquer y Morán) y Patricia Spolianki (Asesora Diputada PJ Verónica Valverde). El encuentro tuvo como objetivo visibilizar y poner en agenda el impacto en la salud de la población migrante de la nueva normativa provincial. y construir estrategias posibles para la modificación de la normativa provincial.

Incidencia provincia de Jujuy:

- Se llevó adelante un encuentro con el Colegio de Profesionales de Servicio Social de Jujuy, para intercambiar información sobre la aplicación de la normativa en el marco de la regularización migratoria, acceso a derechos y construir estrategias conjuntas pensadas ante la imposibilidad de articular con Salud para la elaboración del informe socio ambiental con la finalidad de eximir la tasa migratoria.
- Se dió inicio a una serie de encuentros como estrategia contra el arancelamiento de la Salud para la población migrante a partir de una normativa provincial (Ley 6.415) con distintos actores sociales (la Biblioteca Popular de Campoverde, docentes de la Universidad Nacional de Jujuy, Trabajadora Sociales del área de Salud, Andhes, CESUR-UNJu, Colectiva AUKAS de Trabajo Social.) acordando conformar una Mesa de Migración y Salud y construir desde el territorio alianzas, realizar espacios de formación y orientación que permitan abordar situaciones que atraviesan las personas migrantes en el acceso a la salud pública, así como solicitar reuniones con el Consulado de Bolivia, con el Secretario de Salud Mental del Ministerio de Salud.
- Desde la Mesa de Migración y Salud se realizaron monitoreos sobre el cobro en el Sistema de Salud de la provincia y se observó en el Hospital Pablo Soria un cartel exhibido en el Servicio de Facturación “Los pacientes extranjeros deberán abonar las atenciones en este hospital” por lo que se presentó una nota al Director del Hospital Dr. Carlos Santos solicitando que sea retirada o rectificada la información publicada puesto que deja en evidencia una errónea interpretación de la Normativa vigente en la Provincia de Jujuy, así como se sugiere se agreguen los montos de los servicios públicos médico-asistenciales “ se registrá por los valores vigentes establecidos en el nomenclador arancelario del Instituto de Seguros de Jujuy” Artículo n°4 de la mencionada Ley N°6415.

Nivel Nacional

- Seguimiento de los recursos presentados durante el 2022 y 2023 ante las conminaciones dictadas por la DNM para los casos de personas sin ingreso regular al país, y presentación de nuevos recursos administrativos ante casos de expulsiones (5) y otros vulneraciones de derechos (14)
- Monitoreo del avance en la reglamentación y modificación por DNU 942/24 de la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado (N° 26.165) y el funcionamiento de la CONARE.
 - Coordinación de estrategias de incidencia con organizaciones aliadas de la sociedad civil. A principios de julio se publicó en el boletín oficial la creación de una coordinación general para reglamentar la Ley General de Protección y Reconocimiento al Refugiado (N° 26.165), que no incluye expresamente la participación de la CoNaRe ni de ninguna organización con recorrido en la materia. Desde CAREF se tomó la iniciativa de presentar una nota solicitando se retome lo trabajado anteriormente, se dé intervención a la CoNaRe en el proceso de reglamentación de la Ley y, oportunamente, se le dé participación a las organizaciones especialistas en la materia, entre ellas, CAREF
 - Se presentó la solicitud de impugnación de los candidatos del Ministerio de Seguridad ante la CONARE, luego de la modificación por decreto de la conformación de dicho organismo interministerial.
- En relación a acciones de litigio estratégico/ acciones de incidencia llevadas adelante durante el año, es importante mencionar:

- Evento público en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, sobre el derecho al asilo en Argentina y la región, en el marco del debate por los 20 años de la sanción de la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado, en el que participaron organizaciones sociales, de migrantes, de derechos humanos, especialistas en la temática y funcionarios/as públicos que trabajan en temas de asilo.
- Presentación de una acción de amparo colectivo ante la Justicia Nacional solicitando la derogación del Decreto 942/2024
- Pedido de audiencia temática ante la CIDH para tratar los retrocesos en el sistema de asilo en Argentina en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 942/2024
- Fortalecimiento de la articulación con las áreas de defensa pública con competencia en la materia (a nivel nacional y provincial), con especial énfasis en las defensorías de Jujuy, Salta, Misiones y Mendoza.
- Articulación con organizaciones de migrantes. A lo largo del año, CAREF fue parte de un espacio de articulación de organizaciones de migrantes llamada Agenda Migrante. Allí se gestionaron espacios de diálogo con la Dirección Nacional de Migraciones.
- Participación en foros, congresos, jornadas, y otros eventos donde CAREF aporta su experiencia y su enfoque de derechos humanos en la migración.
- CAREF llevó adelante un encuentro abierto en la Legislatura porteña para discutir y reflexionar acerca del retorno de los discursos, prácticas y políticas criminalizantes de la población migrante en la Ciudad de Buenos Aires. El encuentro contó con la participación de varias organizaciones de migrantes, legisladores/as de diversos colores políticos, organizaciones de Derechos Humanos y Defensorías. También se elaboró un documento que pone de manifiesto las razones por las cuales es imperioso manifestar el rechazo al pedido de restitución del DNU 70/2017 que facilitó la expulsión de cientos de personas extranjeras entre 2018 y 2021 y se reunieron adhesiones institucionales al mismo.
- CAREF participó en el debate de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura porteña sobre el Proyecto de ley “Marcelina Meneses” - Capacitación obligatoria y concientización de la perspectiva migrante para todas las personas que integran los tres poderes de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.
- CAREF fue convocada por la RIEPS (Residencia Interdisciplinaria de Educación y Promoción de la Salud) para participar en un evento de formación al que asistieron residentes de carreras vinculadas a la salud de distintas disciplinas.
- CAREF organizó un evento con motivo de la conmemoración del Día de las Personas Refugiadas en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Mediante un panel conformado por integrantes de CAREF, ACNUR, el Archivo Nacional de la Memoria, la Red de Líderes y Líderesas Migrantes y la UNAJ, se pusieron en común los desafíos que en materia de acceso a derechos impone la movilidad humana en nuestro país y la región. En el marco de esta actividad, también se presentó en la UNAJ la muestra del Archivo Histórico de CAREF “Abrir las puertas”.³
- CAREF llevó adelante un evento público sobre el derecho al asilo en Argentina y la región, en el marco del debate por los 20 años de la sanción de la Ley de Reconocimiento y Protección al Refugiado, en el que participaron organizaciones

³ Muestra documental sobre el trabajo de CAREF en la recepción y asistencia de las personas exiliadas chilenas y de la región entre 1973 y 1989, realizada durante 2023 en el marco de la celebración de los 50 años de CAREF.

sociales, de migrantes, de derechos humanos, especialistas en la temática y funcionarios/as públicos que trabajan en temas de asilo. El evento se realizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Nivel Regional y Global

- Participación en redes globales como Women in Migration Network (WIMN) y Joint Legal Community Pledge (asesoramiento legal a personas migrantes con necesidades de protección).
- Participación en redes y plataformas regionales como la Plataforma R4V (Response for Refugees -coordinada por OIM y ACNUR), el Grupo Articulador Regional para la Declaración de Cartagena (GAR), la Coalición ante la OEA Movilidad Humana en las Américas y el Bloque Latinoamericano.
- Participación en la Consulta Regional para América Latina para la Elaboración de la Observación General Conjunta, entre el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD por sus siglas en inglés) y el Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW por sus siglas en inglés) sobre Políticas Públicas para prevenir y erradicar la xenofobia y su impacto. Durante ambas jornadas las diferentes organizaciones de la sociedad civil e instituciones de diversos estados de la región realizamos comentarios, observaciones y debatimos sobre dos instrumentos que ambos comités redactaron en conjunto por tratarse de temas interseccionales:

A. Recomendación general No. 38 (2024) del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y observación general No. 7 (2024) del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, sobre los principios y directrices generales relativos a las políticas públicas integrales para abordar y erradicar la xenofobia y su impacto en los derechos de los migrantes, sus familiares y otros no nacionales (o percibidos como tales) afectados por la discriminación racial y todos los motivos interseccionales de discriminación.

B. Recomendación general No. 39 (2024) del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y observación general No. 8 (2024) del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, sobre directrices temáticas específicas relativas a políticas públicas integrales para abordar y erradicar la xenofobia y sus repercusiones en los derechos de los migrantes, sus familiares y otros no nacionales (o percibidos como tales) afectados por la discriminación racial y todos los motivos interseccionales de discriminación.

- CAREF participó en el 2do encuentro regional de organizaciones civiles llevado a cabo en Panamá. El encuentro tuvo el objetivo de intercambiar experiencias sobre prácticas y metodologías de monitoreo de violaciones a los derechos humanos en el contexto de movilidad humana. Expusieron diversas organizaciones de toda la región a lo largo de 4 ejes temáticos: Monitoreo de Fronteras, Monitoreo en estaciones Migratorias, Discriminación y Xenofobia y Regularización y Acceso a Derechos. Desde CAREF se brindó un aporte orientado en las particularidades de Argentina, específicamente en los ejes de Monitoreo en Fronteras y Regularización y Acceso a Derechos.
- CAREF participó en la Audiencia de oficio temática regional de la CIDH “La protección de los derechos de las personas refugiadas a 40 años de la Declaración de Cartagena”, en el marco del 190 Período de Sesiones.

- CAREF, como organización miembro del GAR, participó del proceso Cartagena+40 desde sus inicios. Participamos en las siguientes reuniones y actividades vinculadas a este proceso:

- Consulta México:

Se realizaron 4 reuniones con el Grupo Articulador Regional, la Secretaría Técnica y el resto de las redes que participan del proceso [Grupo Articulador Regional (GAR); Red Jesuita con Migrantes Latinoamérica y el Caribe (RJM-LAC); Red Clamor; Grupo Articulador de RLOs - Organizaciones lideradas por personas Refugiadas y Desplazadas (GAR-LOS); y Coalición LAC RMD], con el fin de establecer los parámetros del proceso para este año, 2024, Revisión Regional.

Ejes temáticos abordados: mecanismos sobre protección desplazamientos internos, flujos mixtos, personas con necesidades específicas de protección, devolución en frontera, tránsito y acogida, condiciones de retorno, procedimientos justos, enfoque grupal o colectivo para la condición de persona refugiada, inscripción de nacimientos oportunos y tardíos, identidad, apatridia, mecanismos de regularización, mecanismos de fortalecimiento alternativos, fortalecimiento unidad familiar, cooperación regional.

- Consulta Brasilia:

Se realizaron 3 reuniones con el GAR, Secretaría Técnica GAR y resto de las redes con el fin de organizar la participación de la Sociedad Civil en la Segunda Consulta. Se elaboraron las presentaciones de nuestros expositores para las dos mesas en las que participamos.

Ejes temáticos abordados: Retorno Voluntario y Apoyo a la reintegración local, mecanismos regionales y de responsabilidad compartida.

- Consulta Colombia:

Se realizaron 3 reuniones con GAR, Secretaría Técnica GAR y el resto de las redes que participan del proceso con el fin de organizar la participación de la Sociedad Civil y nuestra presentación para la Tercera Consulta.

Ejes temáticos abordados: Protección en contextos de Desplazamiento Forzado por desastres

En el mes de septiembre Gabriela Liguori participó representando a CAREF en las negociaciones para la elaboración de la Declaración y el Plan de Acción de Chile sobre las y los refugiados, al cumplirse 40 años de la Declaración de Cartagena, evento que tuvo lugar en Ginebra, Suiza.

- Audiencia de Oficio CIDH- Seguimiento Proceso Cartagena+40: A principios de año CAREF mantuvo una reunión bilateral con la relatora sobre Movilidad Humana de la CIDH expresándole nuestro interés en que dicho organismo pueda involucrarse en este proceso y escuchar a la Sociedad Civil. Luego de este encuentro convocaron a una reunión de consulta en donde participaron 8 organizaciones. Durante el encuentro se discutieron temas cruciales relacionados con la protección internacional, desplazamiento interno y protección del derecho a la nacionalidad y apatridia, y se compartieron las principales preocupaciones y áreas de oportunidad. CAREF junto a CODHES (organización de la sociedad civil de Colombia), en representación del Grupo Articulador Regional, elaboraron y presentaron el documento ante la CIDH.
- Durante 2024 CAREF fue miembro asociado del Foro Argentino de ACT Alliance y la Junta Directiva aprobó la aplicación de CAREF como miembro pleno a la Alianza a nivel global.

EQUIPOS DE TRABAJO

Dirección Ejecutiva

Directora: Gabriela Liguori. Asistente: Laura Gattinoni.

Área Administrativa

Coordinación: Ernesto Sinka. Contadora: Natalia Mattucci. Asistentes: Georgina Joaquín y Matías Marto.

Área Proyectos

Coordinación: Paula Acuña (Lic. Ciencias Políticas). Asistente: Paula Iudica (Lic. Relaciones Internacionales).

Servicio Social

Coordinadora de Atención Directa: Georgina Talpone (trabajadora social).

Responsable del Equipo de atención directa de CABA: Martina Bas (trabajadora social)

Responsable del Área Legal: Nicolás Martinelli (Abogado)

Responsable de los PAOS: Ayelén Pessagno (trabajadora social)

Recepcionista y asistente de atención directa: Diana María Barrera Silva.

- **Equipo CABA**

Trabajadores sociales: Josefina Licera, Marisol Gauna, Julieta Lazare, Jazmin Milagron Bilbao

Abogadas/os: Nicolás Martinelli, Juana Denis Campan, Nicolás Fígari, Rormina Porri.

Psicólogos: Noemi Sosa, María Marta Casaurang, Susana Villarrueta

- **Puntos de Atención y orientación**

Misiones: Daniela Mercol (Trabajadora social), Eva Gamarra (trabajadora social), Susana Recalde (psicóloga)

Jujuy: Elena Chaves (Coordinadora área migrantes ANDHES); Paula Vega (Abogada) Karem Machuca (Trabajadora social), Gissel Bejarano (recepcionista y asistente PAO La Quiaca).

Mendoza: Valeria Chiavetta (Trabajadora social), Katherine Limas (Licenciada en Ciencias Sociales), María Belén Sajón (Trabajadora social) y Marina Giachini (Abogada).

Clínica Jurídica CAREF-CELS-UBA

Estuvo coordinada por dos abogados/as con nombramiento de la UBA (Pablo Asa, docente titular y representante del CELS y Nicolás Martinelli, ayudante de primera, en representación de CAREF) y contó con cinco ayudantes, ex alumnos/as de la Clínica, recientemente graduados/as.

Área de promoción, capacitación y fortalecimiento institucional

Coordinación: Laura Paredes (Socióloga). Asistente: Loreley Bono (Trabajadora social)

Área de investigación y difusión

Coordinación: María Inés Pacecca (Antropóloga e investigadora). Asistente: Lucía Wappner (Socióloga)

Manejo de Datos

Luther Rodriguez (Trabajador social). Vania Ulloa Hurtado (Socióloga).

Área de Comunicación

Coordinación: Celeste Farbman (Lic. Comunicación Social). Asistente: Laura Carral, (Lic. Comunicación Social).

Área Archivo institucional y memoria

Coordinación: Cecilia Mac Cormack. Asistente: Mayu Higa.

Área Incidencia Pública

Las actividades de incidencia pública son responsabilidad de la Dirección General en su función de representante institucional. Dada la multiplicidad de tareas, la Directora Ejecutiva (en acuerdo con la Junta Directiva) delega la representación en diversos miembros del equipo, según resulte pertinente.

Buenos Aires, julio de 2025